



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



7º Ord.  
EXP-UNC:0006778/2018

## **RESOLUCIÓN Nº 227**

VISTO:

La Resolución HCD Nº 174 de fecha 07 de mayo de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2º de la mencionada Resolución se solicitaba al Honorable Consejo Superior, la designación por concurso desde el 1º de abril de 2018 y por el término de 5 años;

Que el Dictamen Nº 62548 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba aconseja que las incorporaciones a carrera docente por aplicación del artículo 73 del CCT Docente, se hagan a partir de la fecha de aprobación por parte del Honorable Consejo Superior;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación de la referida Resolución; por ello,

### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar el artículo 2º de la Resolución HCD Nº 174/2018, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando la incorporación de la Lic. María Eugenia Ochoa Romero (Legajo Nº 44739) a la carrera docente, a partir de la fecha de la Resolución dictada por ese H. Cuerpo, y por el plazo reglamentario establecido en la Ordenanza HCS Nº 2/2017.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IV